

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°19-2022

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Ilama, Departamento de Santa Bárbara, en el salón de Sesiones del Palacio Municipal, Siendo las Cuatro de la tarde (4:00pm), del día martes 22 de Noviembre del año 2022.

Presidida por el Alcalde Municipal, Henry Henok Paz Martínez, con la asistencia de la Vicealcaldesa, Delsy Damaris Martínez Muñoz y de los Regidores Municipales, Mayra Yaret Pineda Reyes, Regidora N°1; Yony Didier Sabillón Enamorado, Regidor N°2; Agustín Muñoz Rivera, Regidor N°3; Cristian Omar Paz Fernández, Regidor N°4; Aliceth Noemí Zuniga Cardena, Regidora N°5 y Yara Judith Lucios Castellanos, Regidora N°6; Ante el Secretario Municipal que da fe de lo actuado. Se procedió de la siguiente manera:

Agenda: 1) Comprobación del Quórum 2) Invocación a Dios 3) Apertura de la Sesión. 4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5) Lectura, discusión y aprobación de el acta anterior 6) Escritura de terrenos en Bosques de Santa Lucía 7) Extensión en proyectos de pavimentación. 8) Dominios Plenos 9) Fondos para Caminos Productivos 10) Fondos de Emergencia 11) Compra de Vehículo Municipal 12) Puntos Varios 13)

Cierre "DESARROLLO" 1) fue Comprobado el Quórum 2) La Vicealcaldesa hizo la invocación a Dios 3) El Alcalde dio por abierta la Sesión 4) fue leída, discutida y aprobada la agenda 5) fue leída, discutida y aprobada el acta anterior 6) El Señor Alcalde informó a la Corporación Municipal que se le dará Seguimiento a la legalización de los solares en la urbanización Bosques de Santa Lucía de esta Jurisdicción, ya que hay muchas familias que no hicieron ese proceso con la Corporación anterior y ahora están interesados en legalizar su terreno, El Regidor Agustín Muñoz:

expreso que eso es lo mejor de legalizarle el solar a cada beneficiario porque ya es parte del patrimonio Familiar. La Regidora Yara Furió manifestó que a ninguna persona que quiera escriturar se le puede negar los papeles para que inicie este proceso porque todos tienen derecho a tener la escritura de su terreno. Por tanto la Corporación Municipal por unanimidad y con el pleno uso de las facultades que la ley le otorga **ACORDO Y APROBO:** Continuar con el proceso de escrituración en la urbanización Bosques de Santa Lucía, Siempre cumpliendo por parte del beneficiario, con el pago de los honorarios de la escritura (Lps. 2000.00) y el pago simbólico a esta Municipalidad que es de Lps. 838.50, esto es muy importante porque se le esta legalizando la propiedad a cada beneficiario de este sector del Municipio, todas las personas que fueron beneficiadas en esta zona tienen derecho a que le legalicen su parcela de tierra por parte de esta Alcaldía. 7) La Corporación Municipal por unanimidad y con pleno uso de las facultades que la ley le confiere **ACORDO Y APROBO:** Asignar fondos económicos Municipales, para ejecutar lo que hace falta en los proyectos de pavimentación en la colonia Samantana y en la urbanización Bosques de Santa Lucía, con el fin de llegar hasta la terminación de las calles en estas zonas del Municipio y así dejar estos proyectos completos, los cuales forman parte del desarrollo de esta jurisdicción. 8) A) Se dio por recibida la Solicitud de Dominio pleno del Señor Milton Edwin Caballero Martínez, por lo que se le ordena al Departamento de Catastro realizar los trámites pertinentes (Remediación y Revisión de documentos) y entregue el informe en las próximas sesiones, para avanzar con estos procesos de aprobación de los dominios plenos.

B) Se recibió de parte del Departamento de Catastro Municipal el informe de remediación de la propiedad del Señor Mario Enrique Sabillón, mediante el cual se constató que no hay problemas con ninguno de sus colindantes, por lo tanto: Esta Corporación Municipal en pleno y en uso de las facultades que la ley le confiere APROBÓ: El Dominio pleno del Señor Mario Enrique Sabillón, según informe de catastro Municipal, el Dominio pleno dice así: Yo, Henry Henok Paz Martínez, Alcalde Municipal, del Municipio de Ilama, Departamento de Santa Bárbara, nombrado mediante Certificación No. 2617-2021, punto III del acta No. 74-2021, de fecha 20 de Diciembre de 2021 y en aplicación del Decreto N° 134-90 de fecha 29 de octubre de 1990, que contiene la Ley de Municipalidades artículo 70 y 108 reformados de la misma Ley y según acta No. 19 de la sesión ordinaria que celebró la Honorable Corporación Municipal de Ilama, Santa Bárbara con fecha 22 de Noviembre del año 2022, en el Salón de Sesiones, siendo las cuatro de la tarde (4:00pm)

ACORDO: Ceder al Señor Mario Enrique Sabillón, mayor de edad, soltero, Hondureño, con DNI No. 1612-1976-00097, vecino de este Municipio, el DOMINIO pleno de un lote de terreno ejidal que se encuentra dentro del Título territorial "EJIDOS DE ILAMA" con una área de Doscientos trece punto cincuenta metros Cuadrados (213.50 mts^2) y se encuentra ubicado en la "Colonia Samaritana" del Casco urbano de este Municipio de Ilama, Departamento de Santa Bárbara, propiedad de esta Municipalidad, con las medidas y colindancias siguientes: NORTE: Mide catorce punto cincuenta metros (14.50 mts) y Colinda con propiedad del Señor Pedro Perdomo Paz. SUR: Mide catorce punto sesenta metros (14.60 mts) y Colinda con propiedad del Señor Celvin Roberto Hernández Peña. ESTE: Mide Quince metros

(15.00 mts) y Colinda con Calle pública no pavimentada de por medio, que mide Cinco metros de ancho por quince metros de largo y con propiedad de la Señora Merenciana Hernández. Oeste: Mide Catorce punto treinta y cinco metros (14.35 mts) y Colinda con Calle pública no pavimentada de por medio que mide Cinco metros de ancho por catorce punto treinta y cinco metros de largo y con propiedad de la Señora Leyla Argentina Martínez. El lote de terreno antes descrito se encuentra inscrito en el Dominio pleno bajo el N° 1843, página 549, folio 187 al 191 del tomo IV del Registro de la Propiedad del Departamento de Santa Bárbara y reinscrito bajo el N° 28 del tomo 426 del precitado Registro. - y tiene un valor de ochocientos cincuenta y cuatro Lempiras exactos (L 854.00), que debe de enterar totalmente a la Tesorería Municipal y en consecuencia le transfieren el Dominio, Posesión, Usos, Servidumbres, Anexidades y demás derechos reales inherentes al inmueble y que en adelante el Señor Mario Enrique Sabillon, sea el legítimo dueño, debiendo Presentarla al Registro de la Propiedad respectivo Para su inscripción y demás efectos legales. 9) Se Presentó el ingeniero Edgardo Teiva, encargado de la Unidad Técnica Municipal, para informar a la Corporación que de los proyectos que se priorizaron para ejecutarlos con fondos del programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, solo fueron aprobados dos perfiles, esto porque la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), no esta ejecutando obras de dimensiones mayores en su estructura a las abarcadas por dicho programa de Estado. Por tal razón las obras que se solicitan para su ejecución son: 1. Construcción de una caja puente en la Comunidad la Cañada (sitio conocido como la Vega) 2. Construcción de una caja puente en la Comunidad la Cañada (sitio conocido como casa de cinc)

3. Construcción del proyecto de pavimento de concreto Ciclópeo en la Carretera de la aldea La Cañada, para hacerle frente a los daños ocasionados por las fuertes lluvias que han azotado en esta jurisdicción, así mismo la Corporación Municipal ACORDÓ: Que si hay un Sobre Costo en las obras antes descritas, esta Municipalidad asumirá los gastos como Contraparte Municipal a estos proyectos que se ejecuten en beneficio de la población de este Municipio. Por tanto la Corporación Municipal por unanimidad y con pleno uso de las facultades que la ley le confiere y con base en el Estado de Emergencia que se declaró en todo el territorio Nacional, como consecuencia de las torrenciales lluvias, inundaciones y derrumbes en carreteras, puentes, viviendas y en otras obras de infraestructura social, ACORDÓ Y APROBÓ: Priorizar la ejecución de los proyectos que se describen anteriormente, ya que son obras muy importantes en esta jurisdicción. El Señor Alcalde aclaró que estos fondos todavía no han sido depositados porque se está completando toda la documentación que solicitan, para que hagan el desembolso de los dos millones de lempiras y poder ejecutar esos proyectos. 10) Respecto a los Fondos de emergencia por parte del Estado, el Ingeniero Edgardo Leiva informó a la Corporación Municipal que se están cumpliendo con los lineamientos para liquidar la cantidad de un millón quinientos mil lempiras, lo que se está haciendo es la liquidación con proyectos que fueron ejecutados con fondos municipales en los meses de septiembre a noviembre. Para que luego hagan el desembolso, por eso es necesario que se emita un recibo a la Tesorería General de la República por parte de esta Alcaldía, para que puedan hacer el proceso del desembolso de la cantidad

antes descrita, el señor Alcalde aclaró que el dinero todavía no ha sido depositado, porque se está haciendo el procedimiento para que puedan dar esos fondos de emergencia a este Municipio. Por tanto la Corporación Municipal por unanimidad Aprobó: Realizar todo el proceso que se requiere para que el Estado pueda reembolsar el valor que corresponde a las transferencias adicionales reembolsables en el marco del decreto de Emergencia PCM 24-2022, por la temporada ciclónica que azotó en varios sectores del Municipio, dejando fuertes daños en diferentes áreas. Cuando hagan el desembolso se informará a la Corporación Municipal. 11) El Regidor Cristian Paz presentó la moción de comprar un vehículo para uso municipal, con el propósito de bajar costos en relación al pago de viajes, el señor Alcalde manifestó que se debe de averiguar cuál es el proceso a seguir para la compra del vehículo porque si es importante para esta Municipalidad, El Regidor Agustín Muñoz dijo que si se puede comprar con fondos Municipales pero hay que presupuestarlo para el próximo año, Por tanto la Corporación Municipal por unanimidad APROBÓ: Incluir en el presupuesto Municipal del próximo año 2023, la compra de un vehículo Municipal y luego realizar todo el proceso pertinente para poder hacer la compra. 12) A) La Regidora Yanatocios informó que ya tiene las cotizaciones de la compra de juegos infantiles para mejorar esa área, por tanto la Corporación Municipal por unanimidad APROBÓ: Asignar fondos económicos municipales, para mejorar el área de los juegos infantiles del parque Municipal, con el propósito de que los niños y niñas tengan un espacio donde se puedan divertir. B) La Corporación Municipal por unanimidad APROBÓ: Mejorar el alumbrado público en este Municipio, ya que hay varios sectores que están

totalmente en oscuras, por lo tanto ACORDO: la reparación y compra de lámparas para realizar este importante proyecto porque es parte de la Seguridad de la Ciudadanía, el Alcalde manifestó que la reparación de lámparas se ha estado haciendo pero son bastantes lugares que se necesita mejorar el alumbrado, por tal razón estas actividades se irán haciendo poco a poco según la disponibilidad económica Municipal. c) La Corporación Municipal por unanimidad y con pleno uso de las facultades otorgadas por la Ley ACORDO y APROBÓ: La Cantidad de Diez mil Lámparas exaustos (L 10.000.00), Como ayuda Social para la Señora Silvia Patricia Lara Díaz, de 33 años de edad, vecina de este Municipio con residencia en la Aldea La Cañada, ya que es una persona de bajos recursos económicos y se encuentra mal de salud, quien necesita hacerse una cirugía: Tiroidectomía total (Cirugía para extirpar toda la tiroides) más disección radical de cuello (se extirpa todo el tejido en el lado del cuello desde la mandíbula hasta la cravícula). Extirpa: (Seccionar o cortar mediante cirugía un órgano o una parte enferma del cuerpo). la operación se le harán en la Liga Contra el cancer, en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. d) Traspasos entre asignaciones Presupuestaria de egresos, ejercicio fiscal 2022. Exp. N° 337

Descripción	Estructura del Gasto	Cantidad del
Débito		
Modificación presupuestaria de inversión	110303200100023400 11-001-01	L 67,000.00
	Total de Débito	L 67,000.00
Crédito		
Modificación presupuestaria de inversión	110102800100023400 11-001-01	L 67,000.00
	Total Crédito	L 67,000.00

Expediente N° 338.

Descripción	Estructura del Gasto	Cantidad
Débito		
Modificación presupuestaria de funcionamiento	03 00 000 003 000 26110 15-013-01	L 3,000.00
Modificación presupuestaria de funcionamiento	03 00 000 004 000 23360 15-013-01	L 12,150.00
Modificación presupuestaria de funcionamiento	03 00 000 004 000 25400 15-013-01	L 792.20
Modificación presupuestaria de funcionamiento	03 00 000 003 000 11600 15-013-01	L 3,188.44
Crédito	total Débito	L 19,130.64
Modificación presupuestaria de funcionamiento	03 00 000 006 000 11100 15-013-01	L 9,565.32
Modificación presupuestaria de funcionamiento	03 00 000 001 000 11100 15-013-01	L 9,565.32
	Total Crédito	L 19,130.64

Expediente N° 339

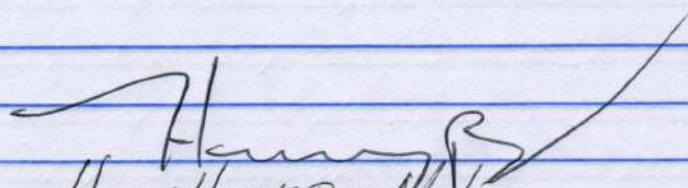
Descripción	Estructura del Gasto	Cantidad
Débito		
Modificación presupuestaria de inversión	11 03 035 000 001 47210 11-001-01	L 64,000.00
	total de Débito	L 64,000.00
Crédito		
Modificación presupuestaria de inversión	12 01 000 001 000 54200 11-001-01	L 40,000.00
Modificación presupuestaria de inversión	12 03 000 001 000 54200 11-001-01	L 24,000.00
	total de Crédito	L 64,000.00

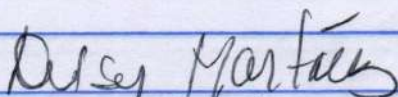
Por lo tanto la Corporación Municipal Aprobó: los trasposos entre asignaciones presupuestarias antes descritos. e) Solicitud de ajustes de Libretas por el Departamento de Tesorería Municipal.

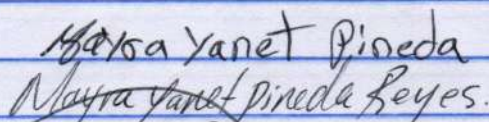
Detalle del Ajuste de Libretas.

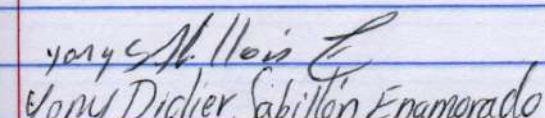
Detalle de libreta	Monto libreta Débito	Monto libreta Crédito
15-013-01-0-10	L 260,000.00	
11-001-01-0-20		L 180,000.00
11-001-01-0-10		L 80,000.00
Total	L 260,000.00.	L 260,000.00

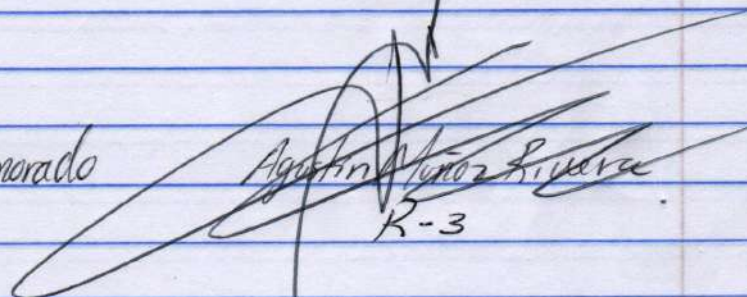
Por lo tanto la Corporación Municipal APROBO: el ajuste de libretas antes descrito. 13) Notando más puntos que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 5:30 P.M.

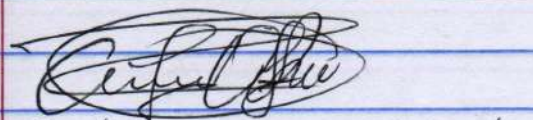

Henry Henok Paz Martínez
Alcalde Municipal

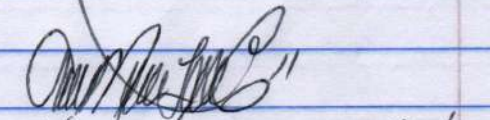

Delsy Damaris Martínez Muñoz
Vicealcaldesa

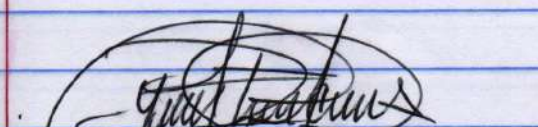

Mayra Yanet Pineda Reyes.
R-1


Yony Didier Sabillon Enamorado
R-2

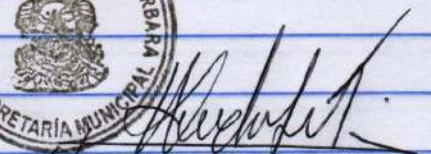

Agustín Muñoz Rivera
R-3


Cristian Omar Paz Fernández
R-4


Aliceth Noemi Zuniga Cardona
R-5


Yara Judith Fucos Castellanos.
R-6




Hector Enrique López
Secretario Municipal